



RESOLUCION No. CSJCUR19-171
17 de mayo de 2019

Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de Octubre de 2017.

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de 17 de mayo de 2019,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdos CSJCUA17-1225 y CSJCUA17-1229 del 6 y 23 de octubre de 2017, respectivamente, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

Por medio de la Resolución No. CSJCUR18-183 del 23 de octubre de 2018 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

A través de la Resolución PCSJSR18-236 de 24 de diciembre de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura, aceptó el impedimento presentado por el Dr. ALVARO RESTREPO VALENCIA, y designó como Magistrado AD - HOC al Dr. CERVELEON PADILLA LINARES Magistrado de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para conocer las actuaciones administrativas en relación con el cargo de Secretario de Juzgado Municipal de la Convocatoria 4, única y exclusivamente hasta tanto el hermano del Magistrado titular de éste Consejo Seccional, permanezca dentro del concurso.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Con Resolución PCSJR19-0062 de 12 de abril de 2019 del Consejo Superior, le fueron concedidas vacaciones a partir del 7 de mayo de la presente anualidad, al Dr. JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA, Magistrado del Consejo Seccional, nombrando a la Dra SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS, en encargo, mientras duren las vacaciones del titular.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, publica a continuación, en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR19-171 de 17 de mayo de 2019. Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de Octubre de 2017.

Respecto de los resultados de la prueba psicotécnica, los mismos serán publicados junto con los puntajes de la etapa clasificatoria en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Publicar en orden numérico de cédula de ciudadanía, los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado, aplicadas en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017, así:

VER LISTADO ANEXO

ARTÍCULO 2º. - En los términos del numeral 5.1.1 del artículo segundo del Acuerdo CSJCUA17-1225 de 2017, quienes de conformidad con la relación de que trata el artículo 1º de esta Resolución, obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

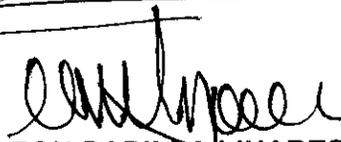
ARTICULO 3º.- La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ARTICULO 4º.- Contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.


SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS
Magistrada (Encargada)


CERVELEON PADILLA LINARES
Magistrado Ad Hoc.